



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5252/2016

BITÁCORA: 15/G1-0235/08/16

Toluca, México, 23 de Agosto de 2016

EJIDO SAN MIGUEL SULTEPEC, MPIO. DE DONATO GUERRA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/0011/2011-NI de fecha 02 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.732 Metros cúbicos	1	13	13	16434301	16434301
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.442 Metros cúbicos	2	15	16	16434294	16434295
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.815 Metros cúbicos	1	34	34	16434300	16434300
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 4.367 Metros cúbicos	1	40	40	16434299	16434299
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 47.241 Metros cúbicos	5	59	63	16434289	16434293
EJIDO "SAN MIGUEL SULTEPEC", Donato Guerra, D-15-032-MIG-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 24.748 Metros cúbicos	3	127	129	16434296	16434298

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5252/2016

BITÁCORA: 15/G1-0235/08/16

Toluca, México, 23 de Agosto de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES

RECIBIDO
23 ABO 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

